

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE RTVE, SEGÚN TEXTO ARTICULADO DEL PLAN DE EMPLEO, SUSCRITO CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2006.

ASISTENTES

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

D. Francisco ANDÚJAR CRUZ (U.G.T.)
D. Máximo MARTÍNEZ MOLINA (CC.OO.)
D. José C. PEDRAJO MIERA (CC.OO.)
D^a M^a Soledad GRAJERA TORDERA (APLI)
D. Luis VILLALTA DEL RÍO (U.S.O.)

ASESORES

D. Bartolomé MUÑOZ OTALORA (U.G.T.)
D^a M^a Victoria ARIAS PÉREZ (APLI)
D. José M. SANTOME LÓPEZ (U.S.O.)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Julio BLANCO NOVILLO
(DIRECTOR GERENTE GRUPO RTVE)
D. Enrique ÁLVAREZ ORTIZ
(DIRECTOR RR.HH. GRUPO RTVE)
D. José M. ORTEGA CALVO
(DIRECTOR PERSONAL RNE, S.A.)
D. Pedro VELÁZQUEZ PEÑA
(DIRECTOR PERSONAL EP RTVE)

SECRETARIO

D. Luis ARIAS COTTEREAU
(JEFE SERV. RELACIONES COLECTIVAS RTVE)

En Madrid a 12 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, se reúnen en la sala de juntas de la 3^a planta del Edificio Prado del Rey, las personas al margen relacionadas en representación de la Dirección y de la Parte Social para analizar los asuntos planteados.

A continuación se recogen los puntos del orden del día tratados.

PRIMERO.-

Lectura y aprobación del acta de la reunión del 13 de noviembre de 2006.

SEGUNDO.- Peticiones realizadas por trabajadores de la Orquesta y Coro de RTVE de acogerse al ERE.

A petición de APLI, este punto del orden del día se aplaza hasta la siguiente reunión de esta Comisión.

TERCERO.- Relación de temas pendientes y nuevos a estudiar, presentada por la sección sindical de U.G.T. en RTVE.

- *Vacaciones y Libranzas.* Se ha observado que en la lista de prejubilados del 1 de enero hay trabajadores que tienen libranzas y vacaciones pendientes. La empresa ya manifestó, en una reunión anterior de la Comisión de Seguimiento que estos trabajadores se irían cuando terminasen de librar. ¿Por qué se les ha incluido?. R.- La empresa no tenía toda la información de los trabajadores a los que les quedaban días por disfrutar de 2006.

- *Vacaciones de los 20 años.* Hay trabajadores que han devengado o devengarán este derecho en los meses próximos. ¿Que va a ocurrir?. R.- Si la persona está en activo disfrutará siempre el derecho, pudiendo renunciar a él.

-¿Se ha tenido en cuenta. En los cálculos establecidos por ATISA, la situación de doble retención -INEM y RTVE- que se produce en algunos casos?. R.- Si, -

- Efectos de la huelga del 5 de abril de 2006 en las cuantías de la Renta. ¿Como se va a solucionar?. UGT propone que se recoja en el Acta que la huelga de abril no tendrá efectos económicos negativos para los prejubilados. R.- Este tema ya está resuelto, la Dirección reintegrara a efectos de cómputo, una cantidad lineal de 42 euros a todos los trabajadores que hicieron huelga el 5 de abril de 2006 .

- Orquesta y Coro, en la reunión del día 1 de diciembre, el Director RR.HH. explicó, a solicitud de UGT, que habían recibido 36 o 37 peticiones razonadas pero que no habían tenido tiempo de valorarlas: ¿cuando van a valorar los casos? Y ¿estarán para que puedan prejubilarse con fecha 1 de febrero de 2007?. R.- Esta cuestión, que también ha sido presentada por APLI , (punto segundo del orden del día), a petición de este sindicato, se tratará en la próxima reunión de esta Comisión.

La Dirección informa, no obstante, que se han recibido 32 solicitudes de trabajadores de la Orquesta y Coro de RTVE y que se está analizando cada situación personal, considerando que hasta que no finalicen el 31 de marzo de 2007 los conciertos, no podrán dejar la empresa dichos trabajadores. En la próxima reunión entregará un estudio.

- Nombres de trabajadores y fechas de desvinculación, se planteó en la reunión del 1 de diciembre: ¿Qué personas se van a retener por la empresa y hasta cuando?. La empresa debe comunicar qué personas y hasta cuando. El epígrafe 4.2. así lo estipula y debe quedar reflejado en el "PLAN EMPRESARIAL". Todo trabajador afectado debe conocer, cuanto antes, cuando se producirá su desvinculación, asimismo, la empresa debe organizarse y, para ello, es necesario que establezca los elementos del "plan empresarial" o pretende ir organizándose como una empresa tercermundista, teniendo en vilo a los trabajadores todo el tiempo que sus jefaturas deseen, a modo de comodines para lo que no hayan sabido prever.

R.- Según la Resolución del Ministerio de Trabajo de aprobación del ERE, de 15 de noviembre de 2006, la empresa deberá de comunicar la fecha de inicio de la desvinculación de los trabajadores a medida que se vayan incorporando al expediente. Cuando la Dirección conozca todas las adhesiones definitivas al ERE, se establecerá un plan de salida a partir del mes de febrero de 2007.

- Previsión de salidas para el 1 de febrero y el 1 de marzo: 1. Criterios, 2. Cuando estarán las listas preparadas. R.- Se está realizando la evaluación de organización de los trabajadores que se recogerán en la lista para el próximo mes de febrero de 2007, que empezará a prepararse durante esta semana. Para las siguientes, se intentará planificar la salida mensualmente hasta finales de 2007.

- Indefinidos fuera de convenio, no tienen categoría de convenio algunos están en su casa, caso de -Barcelona. R.- La Dirección desconoce el número de trabajadores de este colectivo con más de 50 años.

- *Dieta Publicidad - Informe afectados*.- R.- La Dirección considera que se trata de dietas por asistencia a reuniones de trabajo y que en el Anexo I del ERE no se incluyen dentro del computo de retribuciones variables.

CUARTO.- Cuestión de la Comisión Asesora de Publicidad, presentada por la sección sindical de APLI en RTVE.

Ya tratado anteriormente.

QUINTO.- Otras cuestiones planteadas:

1ª.- *La parte social pregunta si ya ha finalizado la entrega de las solicitudes de adhesión al ERE y si está previsto poner un plazo de fin de la misma.*

R.- La Dirección, propone establecer la fecha del día 27 de diciembre de 2006 como plazo final para la entrega de las solicitudes de adhesión al ERE con la excepción del personal indefinido que, cumpliendo las condiciones del ERE, puedan acogerse al mismo. Se comunicará mediante un aviso en la Intranet de RTVE.

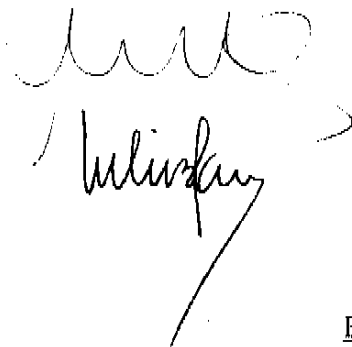
2ª.- La parte social propone que se recoja en este acta el agradecimiento al trabajo que están realizando los trabajadores de las unidades de nóminas en estos momentos.

Se establece una nueva reunión de esta comisión para el día 19 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas en esta misma Sala de Juntas.

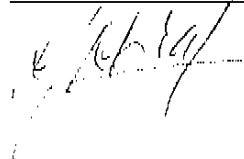
Lo que se acredita por la presente acta que firman los representantes de la Dirección y la Parte social, lo que yo, como Secretario Certifico.

POR LA DIRECCIÓN

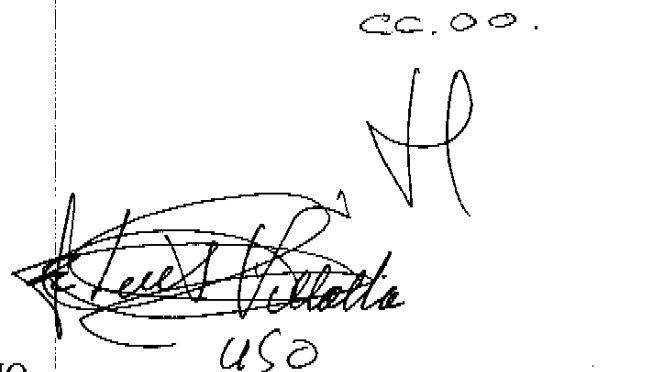
POR LA PARTE SOCIAL




EL SECRETARIO



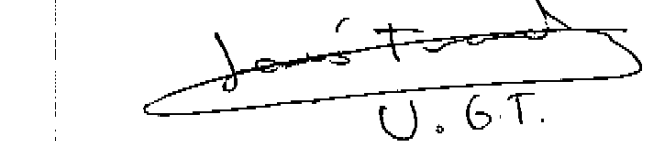
cc. 00.



USO



APLI



U.G.T.